INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Escribana ANDREA KARINA BENÍTEZ
Encargada de Despacho
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3339/14

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2850/2014, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2014 "ACTUALIZACION DE ANTIVIRUS" ID 282.146.-

Asunción, 21 de noviembre de 2014.-

VISTO: El Memorándum UOC 419/14, de fecha 21 de noviembre de 2014, del Lic. Federico Ríos Paciello, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a **Contratación Directa N° 26/2014** ***"Actualización de Antivirus"*** **ID 282.146,** llamado autorizado por Resolución Presidencia N° 2850/14; conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario;

Que, el Comité de Evaluación constituido por Resolución P N°2850/14, de fecha 20 de octubre del 2014, nombra a funcionarios técnicos para la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del proceso descrito en la Apertura de Sobres llevado a cabo en fecha 14 de Noviembre del 2014.

Que, el comité de Evaluación emite un informe de evaluación y recomendación de adjudicación que en su parte conclusiva expone textualmente cuanto sigue: "Este comite *de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, y se constata que la oferta vencedora del presente llamado a Contratación Directa, corresponde a la Firma* ***"CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I."*** que ***CUMPLE*** *con las condiciones legales y técnicas de la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que recomienda la adjudicación conforme al Art. 34* ***inc.c*** *de la Ley 2051/03; "… para llevar la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,* ***atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes y servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,*** *de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"*
Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma ante citada, por un monto total de ***Gs. 57.000.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones)*** *IVA INCLUIDO."*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal;

Desarrollo Rural y de la Tierra
Justo Cárdenas
Presidente
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Escribana ANDREA KARINA BENÍTEZ
Encargada de Despacho
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3339/14

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2850/2014, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2014 "ACTUALIZACION DE ANTIVIRUS" ID 282.146.-

Asunción, 21 de noviembre de 2014.

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. N° 2850/2014, de fecha 20 octubre del 2014.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 26/14 en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia N° 2850/14, hasta la suma total de **Gs. 57.000.000** (Guaraníes cincuenta y siete millones) IVA INCLUIDO; a la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, con **RUC: 80070889-0**, conforme al siguiente Cuadro:----------

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	OFERENTE 2 - CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I			
						Unidad de Medida	Present.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	43233205-001	Actualización de Antivirus	Kaspersky	Rusia	1	unidad	unidad	57.000.000	57.000.000
				TOTAL					57.000.000

Art.3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2° de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art.4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL. RG/U.O.C.